

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020

Al Señor Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Sergio Tomas Massa
S/D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, con el objeto de hacerle llegar nuestros comentarios y sugerencias, aportes que esperamos sean considerados.

Advertimos en relación al proyecto ley S21-20, LEY DE SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PÚBLICA CORONAVIRUS - COVID 19 - EMERGENCIA PARA PROCESOS DE CONCURSOS PREVENTIVOS Y QUIEBRAS, la necesidad de hacer presente, a los señores legisladores, que, si bien es cierto compartimos la utilidad del oxígeno temporal para que las empresas concursadas a partir de la época de pandemia y que gocen de una dilación procesal respecto al cumplimiento de sus plazos procesales, nos vemos en la obligación de hacer notar que los profesionales que intervienen en esos procesos como “Síndicos Concursales” fatalmente prolongaran la posibilidad de concretar percibir sus estipendios, con el perjuicio que ello conlleva, motivo por el cual sugerimos que se impulsen modificaciones conducentes y necesarias para atenuar dicho perjuicio.

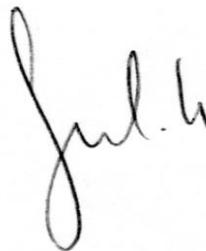
El funcionario concursal no puede soportar sobre sus espaldas el diferimiento en el cobro de sus honorarios, en virtud del carácter alimentario de los mismos y la situación coyuntural que también los afecta, de imposible solución, hacemos presente que en la nota de apoyo al proyecto original, la Federación anticipó que el reconocimiento pecuniario a la labor del síndico se vería afectada por la prórroga de plazos, razonamiento que fue rechazado de plano por la comisión legislativa.

Por lo expuesto, insistimos en la necesidad de tener en cuenta las sugerencias expuestas por nuestra Federación al texto del Proyecto de Ley girado ahora nuevamente a los Sres. Diputados

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Dr. Catalino Núñez
Secretario



Dr. Silvio M. Rizza
Presidente